

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 743

### COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la fundación de la Liga de Industrias Metalúrgicas. Expresión de beneplácito. **Brown**. (3.596-D.-2004.)

te comprometida con el desarrollo industrial de nuestro país.

*Carlos R. Brown.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brown por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la fundación de la Liga de Industrias Metalúrgicas, hoy denominada Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina –ADIMRA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de julio de 2004.

*Carlos Brown. – Francisco V. Gutiérrez.  
– Lilia E. M. Cassese. – Luis G. Borsani.  
– Alberto Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto Coto. – María G. De la Rosa. – Daniel Esaín. – Raúl Merino.  
– Alberto C. Pérez. – Alberto Piccinini.  
– Carlos D. Snopek.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 100° aniversario de la fundación de la Liga de Industrias Metalúrgicas, hoy denominada Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), organización empresarial profundamen-

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brown, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Luis Cigogna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante 1896, tuvo lugar el primer intento de agrupamiento en una organización empresarial, bajo la denominación de Propietarios de Talleres Mecánicos, Herrerías y Fundiciones.

Pocos años después, durante 1904, se funda la Liga de Industrias Metalúrgicas, precursora de la hoy denominada Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), con la finalidad de aunar esfuerzos del sector, encauzándolos en una corriente común, incorporándose luego a la Unión Industrial Argentina, siendo la primera organización específica que se adhiere a la central fabril.

En 1946 el Poder Ejecutivo nacional dispone la disolución de la UIA y la Liga decide continuar actuando independientemente, modificando los estatutos y convirtiéndose, el 3 de octubre, en la Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. En 1955,

se modifican los estatutos y cambia su denominación por la de Cámara de la Industria Metalúrgica.

En 1956, restituida la personería jurídica a la UIA, la Cámara se asocia a ella a través de sus secciones. El 15 de mayo adopta el nombre de Asociación de Industriales Metalúrgicos, jerarquizando su integración con cámaras específicas.

El 5 de febrero de 1958, la asociación obtiene la personería jurídica otorgada por decreto 1.307/58, que incluye resoluciones expresas que aprueban cada uno de los cambios introducidos en los estatutos de la entidad.

En 1980, la asociación incorpora cámaras metalúrgicas del interior del país y el 29 de julio modifica su denominación, siendo reconocida desde esa fecha como Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA).

El 27 de setiembre de 1983, y con el objetivo de afianzar su condición de entidad de segundo grado, incorpora a sus cámaras como socios activos colectivos, manteniendo a las empresas en carácter de socios activos individuales.

En 1985, la asociación organiza la I Exposición de la Industria Metalúrgica Argentina (Metalúrgia '85) y en 1986, el I Congreso Tecnológico de la Industria Metalmeccánica, con la participación de disertantes locales y del exterior.

En 1993, la asociación auspicia la creación de la Fundación de la Industria Metalúrgica Argentina, cuya asamblea constitutiva se celebra en Buenos Aires el 25 de noviembre, y a partir de 1996, integra la Comisión de Seguimiento de la ley 24.467 para la Pequeña y Mediana Empresa. También organiza con el apoyo de cámaras sectoriales la primera asamblea nacional de fabricantes de bienes de capital y sus componentes.

El 17 de diciembre de 1997, ADIMRA y 16 entidades del sector metalmeccánico de todo el país constituyen el Consejo de la Industria Metalúrgica,

que luego pasa a denominarse Confederación de la Industria Metalúrgica Argentina (CIMA).

El 22 de julio de 1999, representantes de ADIMRA y CIMA, junto con delegaciones de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina, encabezan la primera manifestación conjunta de la historia para solicitar urgentes medidas de gobierno, ante la grave situación que enfrentaba la industria metalúrgica argentina.

Finalmente, en 2001, ADIMRA firma un convenio de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Industrial Argentina (BID-UIA) para la creación de un centro especializado de cooperación empresarial, con el propósito de fomentar el trabajo conjunto entre empresas del sector metalmeccánico. También se formaliza el acuerdo 58/01 complementario del Convenio Colectivo de Trabajo 260/75, que es homologado por la resolución 227/2001 de la Subsecretaría de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. La norma implementa la contribución empresarial con destino a la reconversión de la industria metalmeccánica, a la capacitación y a la formación de los empresarios, trabajadores y ex trabajadores metalúrgicos, incorporando nuevas herramientas de gestión, metodológicas y tecnológicas.

Como se puede apreciar a lo largo de esta breve reseña histórica, durante más de un siglo los empresarios del sector metalúrgico han demostrado un profundo compromiso con el desarrollo industrial de nuestro país. Es por ello que considero sumamente oportuno, en ocasión de la celebración de 100° aniversario de ADIMRA, poner a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución.

*Carlos R. Brown.*